



ACUERDO N° 639

Cambio en la denominación de un programa académico

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo Directivo Universitario, en su sesión del 9 de noviembre de 2016 (Acta 860) aprobó el cambio de denominación del programa de Especialización en Derecho de Mercado de Capitales por el de Especialización en Derecho Financiero y de Mercado de Valores, según la propuesta que recibió del Consejo Académico y del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 2° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, ...”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, el cambio de denominación del programa de Especialización en Derecho de Mercado de Capitales, por el de Especialización en Derecho Financiero y de Mercado de Valores. Dicho programa otorgará el título de Especialista en Derecho Financiero y de Mercado de Valores, y continuará adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios así como su inclusión en el SACES, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de noviembre de 2016.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo